



15 JUL 2019
00735

Medellín, 15 de julio de 2019

Rdo. _____

Doctor
JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
Gerente
Reforestadora Integral de Antioquia "RIA S.A."
Ciudad

REFERENCIA: Informe Pormenorizado Estado del Control Interno: marzo - junio de 2019

Respetado doctor Mesa Vanegas,

Me permito ponerle en conocimiento y para lo de su competencia, que en los primeros días de julio de 2019 en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se realizó por la Dirección de Control Interno el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A.", vigencia: marzo - junio de 2019.

Este informe contiene los principales aspectos que requieren de intervención para continuar con el proceso de mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

El informe debe ser publicado en la página Web de la Entidad.

Cualquier duda al respecto estoy presta a brindarla.

Atentamente,

ANGELA MARÍA ARROYAVE BUSTAMANTE
Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A

Anexo 11 folios

Copia Virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.
Ivan Darío Gutierrez de la Hoz, Contratista - Profesional Sistemas RIA S.A. para la respectiva publicación en la Página Web de la Entidad

Copia Física: Carpeta de Comunicaciones 2019 Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta Informes de Ley: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

ENTIDAD: Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A."
NIT: 811.038.424-6
PERIODO DE EVALUACION: Marzo – Abril – Mayo - Junio de 2019
FECHA DE ELABORACION: Junio 2019
RESPONSABLE: Directora de Control Interno
<p>Mediante Ordenanza Nro. 16 del 28 de agosto de 2002, la Asamblea Departamental de Antioquia autoriza al señor Gobernador de Antioquia para que en representación del Departamento de Antioquia, promueva, cree y participe en la constitución de una Sociedad de Economía Mixta, de derecho privado o en su defecto una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Es así como mediante escritura pública Nro. 628 del 19 de febrero de 2003 se constituye la REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A., como sociedad de economía mixta, reformada su denominación social mediante Escritura Pública No. 826 del 25 de junio de 2013 a Reforestadora Integral de Antioquia S.A., la cual podrá identificarse alternativamente con la sigla "RIA S.A."</p> <p>La sociedad de economía mixta "RIA S.A.", cuenta actualmente con una participación estatal de 99.9877% (Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA) y una privada de 0.0123% (Colanta).</p> <p>Los órganos de dirección y administración de la Reforestadora son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Asamblea General de Accionistas como órgano inicial de dirección• La Junta Directiva como órgano superior de dirección y de control• El Gerente, quien de acuerdo con los estatutos tiene la representación legal y la gestión de los negocios de RIA S.A.

OBJETIVO: La Oficina de Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 presenta y publica el Informe Pormenorizado cuatrienal del Estado de Control Interno de RIA S.A., de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP mediante el Decreto 1499 de 2017 en

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno.

El presente informe de acuerdo con la información aportada por la Entidad, se realiza en cuanto al avance de implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG y del estado del SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ALCANCE: Periodo comprendido entre los meses de marzo a junio de 2019

1. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

La Directora de Control Interno en conjunto con la Coordinadora de Talento Humano vienen realizando reuniones en dos sentidos, la primera la cual se realiza el 21 de mayo para analizar los resultados obtenidos de la rendición del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG – y la segunda, sobre revisión y seguimiento MIPG realizada los días 27 y 28 de mayo, la primera y la segunda, el día 10 de junio.

En cuanto al FURAG tenemos que la Entidad se encuentra clasificada ante la función pública en cuanto al FURAG- MIPG: 1.2.14. Tipo de entidad 14 - Sector ambiente y saneamiento. Este grupo está compuesto por entidades relacionadas con la conservación del medio ambiente y su sustentabilidad, así como las entidades que trabajan por el tratamiento de aguas residuales, eliminación de excretas y similares tales como: Reforestadoras, unidades técnicas ambientales, establecimientos públicos ambientales, unidades ejecutoras de saneamiento, empresas de gestión de residuos sólidos, entre otras. Estas entidades están clasificadas en un grupo par, según tipo de entidad así: Grupo par 50: Entidades del sector ambiente y saneamiento

Se concluye que el porcentaje obtenido de un 52.2% para una entidad como lo es RIA.S.A., la cual viene atravesando un problema de flujo de caja para la ejecución y que solo cuenta con 12 funcionarios de planta, el resultado es positivo, si tenemos en cuenta además que el rango del índice de desempeño institucional de entidades territoriales el promedio fue de 57,2%, y que:

- a) La entidad no cuenta con oficina de planeación.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- b) Es la primera vez que se rinde el FURAG – MIPG
- c) Si bien la Entidad cuenta con indicadores formulados en los procesos y procedimientos y se hace seguimiento mensual a los indicadores de los proyectos de administración delegada y los de venta de madera, faltan el seguimiento y monitoreo en los procesos y procedimientos que consoliden la eficacia y la eficiencia administrativa.
- d) No obstante RIA S.A., adopto la política de administración de riesgos instituciones y cuenta con el plan anticorrupción y atención al ciudadano, carece de mecanismos para ejercer seguimiento y control en la ocurrencia riesgos institucionales que permitan la mejora continua en los procesos y en la toma de decisiones.
- e) En reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de abril de 2019, se determinó por parte del Gerente, que RIA.S.A. aplicaría el MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – FURAG. MIPG. LO anterior por cuanto se estaba a la espera de un concepto jurídico que determinara si aplicaba o no según la naturaleza jurídica de la Entidad todo lo concerniente al MIPG Y MECI. Es a partir de esa fecha que se continúa con la implementación del modelo, desde las oficinas de Control Interno y Coordinación de Talento Humano en lo de sus competencias.

En dicha reunión se determinó igualmente formular plan de mejoramiento en aras de mejorar y cumplir con los requerimientos de la función pública en cuanto a MIPG.
- f) Revisado el reporte se observa que no se tiene obtiene calificación en las áreas de Talento Humano y Defensa jurídica, ítems en los que más fortaleza tiene la entidad y que fueron rendidos al diligenciar el FURAG.
- g) Otra causa obedece también a que el cuestionario no es claro debido a que algunas preguntas son ambiguas y tienden a confundir al funcionario en la respuesta dada.

En cuanto al MIPG se revisa la primera dimensión “Talento Humano” el cual tiene como objetivo implementar la política de gestión estratégica del Talento Humano- GETH y la política de integridad.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Para desarrollar esta política se elaboró una matriz en la que se dejan plasmadas las necesidades más apremiantes de la Entidad en materia de talento humano, con las cuales se espera implementar y cumplir de acuerdo con los parámetros de la función pública en lo que respecta a dicha dimensión, en lo concerniente con el ingreso, desarrollo y retiro de los funcionarios de la Entidad.

Atendiendo la naturaleza de RIA S.A., tenemos que en la Entidad no se suscriben acuerdo de gestión con los empleados del nivel gerencial, no hay personal de carrera administrativa, no estamos obligados a vincular personal discapacitado a no ser que la entidad aumente su planta de cargos y el personal es contratado mediante contrato de trabajo en la modalidad de trabajador oficial, con excepción del Gerente y la Directores de Control Interno.

En cuanto a la política de integridad, si bien es cierto de acuerdo a los criterios de la Función Pública, no es necesario que se adopte mediante acto administrativo, la Entidad viene considerando pertinente acoger el Código de Integridad que adopto el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El presente informe se presenta sobre los avances realizados por la Entidad con base en lo establecido en la Dimensión Siete del MIPG: Control Interno actualizado en un esquema de los cinco componentes. (i) Ambiente de Control, (ii) Evaluación del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación, (v) Actividades de Monitoreo.

2.1. AMBIENTE DE CONTROL:

2.1.1. Talento Humano

- **Desarrollo del Talento Humano:**

-Para que los funcionarios de la Entidad tengan la oportunidad de compartir con sus familias en la época especial como lo es la Semana Santa, mediante Resolución 50 del 12 de marzo de 2019 se modifica transitoriamente el horario de trabajo para compensar los días 15, 16 y 17 de abril de 2019.

-Se ejecutan los programas de bienestar, estímulos y seguridad y salud en el trabajo, destacándose entre otros la celebración de los cumpleaños, marzo 7 y 28 jornada de bienestar cuidado pernal y SPA Facial, asesoría financiera, salud vital y anti estrés, junio 28 taller experiencial "Sin Excusas" con el patrocinio de la Caja

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

de Compensación Familiar Comfenalco, el 22 de marzo acompañamiento en la siembra del árbol 800.000 Área metropolitana Proyecto Plan Siembra Aburrá Convenios por Administración Delegada con el Área Metropolitana los AMVA 651, 639 y 751. “El Plan Siembra Aburrá como estrategia que lidera el Área Metropolitana y donde se articulan los 10 municipios del Valle de Aburrá tiene como meta a 2019 sembrar un millón de árboles en la región y con ello, contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental del territorio y así mismo mejorar los espacios públicos verdes, disminuir el déficit arbóreo y fortalecer los ecosistemas estratégicos de la región y sus alrededores, proveedores de los servicios ambientales del habitante metropolitano”. (GUIÓN, RECORRIDO ECOPELAGÓGICO EN LA RUTA DEL ÁRBOL 800 MIL, ¡PLANTANDO ÁRBOLES, GENERAMOS VIDA!). El arbol 800.000 se cembro el 22 de marzo de 2019 en el sector de canalones de La Reserva Natural de la Romera en el municipio de Sabaneta.

-el 1 de abril se socializa el Manual de Convivencia y el 18 de marzo la Política de Riesgos por la Coordinadora de Talento Humano, se realizan reuniones con el Comité Social de la Entidad entre otras tareas para programar las salidas de campo, y se realiza los días 22 de mayo y 27 de junio reunión sobre inducción y reinducción a todo el personal de la Entidad y sus contratistas

- **Plan Anual de Capacitación:**

Se permite que los funcionarios asistan a las capacitaciones que son convocados por otra entidad y sobre la cual RIA S.A. no tiene que financiar su asistencia, todo en beneficio del funcionario y de la Entidad y en razón a que por la crisis económica que atraviesa la Entidad no hay disponibilidad presupuestal para ello.

Se participa en el encuentro de la OEA el día 26 de junio, en la mesa de producción forestal convocada por el SENA Regional Antioquia, en la Mesa de Comunicaciones convocada por la Gobernación de Antioquia. También se aprovechó a capacitación virtual sobre las TIC's,

- **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial:**

Mediante Resolución 051 del 14 de marzo de 2019 con el fin de garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A.

La Entidad se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales: Seguros de Vida A.R.L. SURA

Clase o tipo de Riesgo de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002: Clase de riesgo: 0.522%, Riesgos 2.436%, Riesgo: 4.350%

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

Código de la Actividad Económica No. 4020102 – Silvicultura y explotación de la madera, incluye solamente empresas dedicadas a la tala y aserrío de bosques.

2.1.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación:

- **Asamblea de Accionistas:**

Esta se realiza el 29 de marzo de 2019 con la asistencia de todos los accionistas de RIA S.A., la Revisoría fiscal y algunos funcionarios de la Entidad en calidad de invitados estos últimos.

- **Comité Primario:**

De manera puntual se realizan como mínimo dos Comité Primario en el mes con la asistencia de todos los funcionarios de la Entidad y los contratistas que por los temas que manejan son invitados a estas reuniones de la cual se levante acta y se deja sentados cuales tareas han sido cumplidas.

- **Planes Programas y Proyectos:** Mensualmente se realiza reunión de indicadores venta de manera y de indicadores de proyectos por la Dirección Técnica y la Dirección Administrativa.

En todas las actividades se han establecido mecanismos de control y asistencia a las reuniones y a través de correo electrónico o wasap se recuerda la fecha de reporte de los indicadores, las cuales se agendaron previamente para todo el año.

- **Modelo de Operación por Procesos:** En la Intranet se encuentran publicados diferentes documentos así como todos los procesos y procedimientos para consulta permanente de todos los funcionarios de la Entidad:

- ❖ Resolución 028 de 2018. Se actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos
- ❖ Manual de procesos y procedimientos – actualizado vigencia 2018
- ❖ Procedimientos Hechos Económicos
- ❖ Procedimientos Control Interno – Auditorias, Evaluación y Mejora e Informes de Ley
- ❖ Procedimientos PQRSF – RIA SA. V. 2019
- ❖ Procedimiento final Resolución No. 28 de 2018

La Entidad planea para el segundo semestre del año 2019 realizar proceso de reingeniería a todos los procesos, momento en el cual también se hará el análisis de los riesgos de cada proceso.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- **MIPG:**
Se asiste con la Directora de Control Interno y la Coordinadora de Talento Humano a todos los eventos sobre MIPG que convoca la Gobernación de Antioquia, tal es el caso de la reunión del 24 de abril sobre Política Departamental de Atención a la Ciudadanía Ordenanza 17 del 15 de agosto de 2018.
- **Estructura Organizacional:** Durante este periodo la planta de cargos continua igual, sin embargo se anota que la Auxiliar de Archivo presenta renuncia al contrato de trabajo y en su reemplazo se nombra otra persona para que a través de contrato de prestación de servicios apoyo la unidad de Talento Humano y colabore entre otras en las labores de archivo. Objeto del contrato: "El contratista se obliga a la prestación de servicios de auxiliar para la unidad de Talento Humano en lo referente a la gestión documental y la actualización permanente del inventario de RIA S.A. el contratista se obliga para con RIA S.A. a emplear todos sus recursos, experiencia y conocimiento en el cumplimiento del objeto del presente contrato, realizando las actividades propias para la cual fue contratada, de acuerdo con las condiciones y cláusulas del presente contrato" CPS 091-2019 25 de junio de 2019 por 5 meses.
- En reunión de Grupo Primario del 13 de junio de 2019 desde la Dirección de Control Interno entre otros temas tratados se plantea la necesidad de revisar la Misión y la Visión de la Entidad toda vez que la Visión está establecida para el año 2020 y tanto en la Misión como en la Visión se hace referencia a la Reforestadora "Industrial" de Antioquia S.A.

2.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se continua con la Política de Administración del Riesgo adoptada mediante Resolución 016 del 03 de abril de 2018, la cual fue nuevamente socializada el 18 de marzo de 2019, identificando los riesgos estratégicos por proceso y sus respectivos controles a fin de prevenir la probabilidad de ocurrencia o de mitigar el impacto ante un evento.

En varias reuniones de grupo primario se ha planteado la necesidad de traer un experto para ayudar a la mejor construcción en la identificación de los riesgos por cada proceso y de esta forma actualizar los riesgos ya identificados, lo cual se empieza a trabajar con la Coordinadora de Talento Humano en el mes de junio y con todos los empleados de la Entidad en el segundo semestre de 2019.

La Dirección de Control Interno, ha realizado el análisis y valoración de los riesgos a través de las diferentes auditorías internas en cuyos informes ha dejado consignadas las observaciones y recomendaciones del caso.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

2.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se proyecta actualizar la Pagina Web para el segundo semestre del año 2019 y para tales efectos se solicita la colaboración de una de las contratistas con que cuenta la Entidad, la cual tiene entre otras tareas la de actualizar la pagina.

En la Pagina Web se publican los reportes de Control Interno que por ley deben estar allí publicados para consulta de la comunidad en general. Todo de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En Comité de Archivo del 11 de marzo se presentó por la otrora Auxiliar de Archivo el trabajo de grado que realizó para otorgar el título de Tecnóloga Documental en el SENA, proyecto denominado PINAR “Plan Institucional de Archivo” el cual visiona la gestión documental en el periodo 2018-2023 de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A., y sirve como guía orientadora para formular los planes, programas y proyectos que la Entidad deberá elaborar.

En el mes de mayo se hace entrega de la primera revista que publica la Entidad y en la misma se entregan los resultados más relevantes obtenidos en los últimos años, los cuales como se indica en la carta de presentación firmada por el señor Gerente, marcaron un importante hito en la Entidad.

2.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente tiene como objetivo asegurar que el Sistema de Control Interno funcione adecuadamente, verificar las actividades de evaluación y seguimiento implementados por la Entidad, la evaluación realizada por Control Interno y los informes de los Órganos de Control.

2.5.1. Auditorías Internas: En el presente periodo se llevaron a cabo las auditorias programadas en el Plan Anual de Auditorias Vigencia 2019, así: (i) Comité Contratación / Secop / Gestion transparente, se rindió informe final. (ii) Gestion Jurídica, se rindió informe final. (iii) Gestion Informática y Tecnológica, se rindió pre informe. (iv) Gestion cobro de cartera financiero, en trámite.

2.5.2. Auditoria Regula Contraloría General de Antioquia Vigencia 2018: Mayo 13 de 2019, a la fecha del presente reporte no han presentado el preinforme de auditoría.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

2.5.3. Informes de Ley y otros: En el periodo evaluado se presentaron los siguientes informes: (i) Derechos de Autor, (ii) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a abril de 2019 se presentó el 10 de mayo, (iii) Austeridad del Gasto Público se presentó el 8 de mayo, (iv) Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno con corte a noviembre – diciembre 2018 y enero – febrero 2019 se presentó el 7 de marzo de 2019.

Otros informes:

-Seguimiento Planes de Mejoramiento:_Control Interno Contable: El 12 de marzo de 2019, en el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito el 16 de marzo de 2018 Vigencia 2017, queda cerrado este Plan.

El 01 de abril de 2019 se suscribe Plan de Mejoramiento sobre la Rendición Control Interno Contable Vigencia 2018 realizada el 25 de febrero de los presentes.

Contraloría General de Antioquia: El 16 de octubre de 2018 se levantó Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria Regular Vigencia 2017, realizada en el año 2018. El primero seguimiento se realizó el 16 de octubre de 2018, el segundo los días 5, 6 y 8 de febrero de 2019, el tercero se realizó el 12 de marzo de 2019, el cuarto, el 9 de mayo quedando pendiente una acción de mejora por ejecutar.

-Arqueo a Caja Menor: El 11 de abril se realiza arqueo a caja menor encontrando que la misma se viene manejando de manera correcta por la secretaria de la Entidad, persona encargada del fondo.

-Rendición de Cuentas Contraloría General de Antioquia Vigencia 2018: Mediante oficio radicado Nro. 000570 del 2 de mayo de 2019 se informa al Gerente de la Entidad sobre el seguimiento Rendición de Cuentas Vigencia 2018 el cual se debía rendir ante la página Gestion Transparente de la Contraloría General de Antioquia hasta abril 30 de 2019. El reporte se rindió el 29 de abril por la Dra. Lina Marcela Bedoya Blandón, Coordinadora Talento Humano, acorde con la Resolución No. 006 del 23 de enero de 2017 “Por medio de la cual se asigna a un funcionario de la Reforestadora Integral de Antioquia la función de rendición de la cuenta consolidada a la Contraloría General de Antioquia y la elaboración anual del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana”.

De los Certificados de Rendición CGA-2018-04313 FECHA: 4/29/2019 Hora: 3:06 PM a nombre de Lina Marcela Bedoya Blandón y CGA-2018-04387 FECHA: 5/9/2019 a nombre de Angela Maria Arroyave Bustamante se observa que cada módulo se rindió según los registros requeridos por el Órgano de Control Fiscal:

Módulo

-Anexos Adicionales:	registros requeridos: 10	registros reportados: 10
-Encuesta Ambiental:	registros requeridos: 1	registros reportados: 1
-Fiscal y Financiero:	registros requeridos: 17	registros reportados: 17
-Plan de Acción:	registros requeridos: 1	registros reportados: 9
-Presupuesto:	registros requeridos: 1	registros reportados: 1
-Deuda Pública:	registros requeridos: 0	registros reportados: 0

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

-Procesos Judiciales:	registros requeridos: 1	registros reportados: 8
-Contratación:	registros requeridos: 0	registros reportados: 127

-MIPG: Mayo 27 Y 28 Revisión y seguimiento MIPG – Vigencia 2018

-Campaña Autocontrol: En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de abril se aprueba “Programa de Fomento de la Cultura del Autocontrol” acorde con el literal h) del artículo 12 de la Ley 87 de 1003, dentro de las funciones de los auditores o similar, está la de fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. Así las cosas durante los días 4, 10, 17 y 25 de junio se publica en la cartelera de la Entidad y se envía correo electrónico a las siguientes direcciones: Contabilidad RIA (contabilidad@riaforestal.org); Coordinador Nucleo RIA (coornucleoria@riaforestal.org); Direccion Administrativa RIA (direccionadministrativa@riaforestal.org); Direccion Tecnica RIA (direcciontecnica@riaforestal.org); Gerencia RIA (gerencia@riaforestal.org); Proyectos RIA (proyectosria@riaforestal.org); Talento Humano RIA (talentohumano@riaforestal.org); Gestion Documental RIA (gestiondocumental@riaforestal.org); 'auxiliaradministrativa@riaforestal.org'; 'Amva606@riaforestal.org'; 'Profesional Juridica RIA Alexandra Tobon' <profesionaljuridico1@riaforestal.org>; 'profesionaljuridico@riaforestal.org'; 'Secretaria RIA S.A.' <secretaria@riaforestal.org>; Proyecto Mas Bosques RIA (masbosques@riaforestal.org); Proyecto Amva 651 (amva651@riaforestal.org), tics sobre el AUTOCONTROL

-Boletín Deudores Morosos con el Estado: BDME: Se hace seguimiento y efectivamente se constata que la Entidad reportó a la Contaduría General de la Nación los deudores morosos con RIA S.A., siendo reportadas las personas jurídicas: Agropinos S.A.S., valor de la obligación: \$16.980.937 y Biobosques de Antioquia S.A.S., valor de la obligación: \$4.428.021

2.5.4. Comité Institucional Coordinador de Control Interno: En calidad de Secretaria del Comité se convocó para reunión la cual una vez organizada la agenda de todos los asistentes se realizó el 9 de abril de 2019.

2.5.5. Buenas prácticas: Fomentando la formación de una cultura del autocontrol que contribuyan al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional la Direccion de Control Interno emitió 5 boletines internos alusivos a las buenas prácticas para la autoevaluación los cuales fueron enviados a todos los servidores vía correo electrónico y se fijaron en la cartelera de la Entidad.

3. ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA REVISIONES Y FORTALECIMIENTO

- Revisión de la Misión y la Visión de la Entidad

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- Análisis de riesgos, toda vez que hay riesgos que se pueden controlar, aceptar, trasladar o gestionar
- Supervisiones colegiadas
- Análisis de indicadores de gestión

La Dirección de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A.", correspondiente al periodo marzo – abril – mayo –junio de 2019, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado mediante la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 "Por medio de la cual se actualiza el modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014 al Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestion – MIPG en la Reforestadora Integral de Antioquia S.A.", según lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017".

El Control Interno se integra a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo. Por lo tanto, la Dirección de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado de acuerdo con los 5 componentes del Sistema de Control Interno SCI: (i) Ambiente de Control, (ii) Evaluación del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo y los avances de las 7 dimensiones que desarrolla el Modelo MIPG: (i) Talento Humano, (ii) Direccionamiento Estratégico y Planeación, (iii) Gestion con Valores para Resultados. (iv) Evaluación de Resultados, (v) Información y Comunicación, (vi) Gestión del Conocimiento y la Innovación y (vii) Control Interno.

A. COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

i. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Se resalta el hecho de que en la Entidad no se adelanta proceso disciplinario alguno.

A la fecha no se ha adoptado el Código de Integridad expedido por la Función Pública en el cual establecen mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestion – MIPG. El Código de Ética y Valores vigente en RIA S.A., es el adoptado mediante la Resolución 012 del 13 de junio de 2008.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Continúan vigentes las Resolución 36 del 16 de noviembre de 2018 donde se establecen ajustes la Manual de Funciones General y competencias laborales de los cargos de la planta de personal adoptado mediante Resolución 026 de 2016 y la Resolución 047 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se asignan funciones provisionales a los cargos de Director Administrativo, Director Contable y Financiero y a la Secretaria, estableciendo de esta formas las líneas de autoridad y mando, en las diferentes áreas o dependencias de RIA S.A.,

Igualmente hay que señalar que tampoco se realiza evaluación de los riesgos identificados en los procesos y procedimientos y en el mapa de riesgos con el fin de implementar en caso de ser necesario, acciones para la prevención del riesgo. Sin embargo, como ya se anotó se viene trabajando en este tema lo cual se considera debe estar definido en el segundo semestre del año 2019.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, tenemos que en el mes de enero de 2019 se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario Vigencias 2019, el cual se divulga publicándolo en la cartelera y en la página web de la Entidad con lo cual se pone a disposición de los ciudadanos en general.

MIPG

A la fecha no se creado el Comité de Gestion y Desarrollo. En cuanto a todo lo concerniente con las MIPG, la Coordinadora de Talento Humano y la Directora de Control Interno vienen revisando su aplicación y en tal sentido se han adelantado dos reuniones en la cuales se deja plasmado cual componente aplica y cual no dejando la explicación de ello en la matriz que para tal efecto se está construyendo.

ii. COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

La política de administración del riesgo está determinada por las siguientes opciones de tratamiento: 1. Evitar el riesgo, 2. Reducir el riesgo, 3. Compartir o transferir el riesgo y 5. Asumir un riesgo.

A fecha no se han materializado ninguno de los riesgos de gestión como de fraude y corrupción. La Entidad se encuentra revisando todo lo concerniente con la política de riesgos y para tale efecto se espera tener en el segundo semestre del

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

año identificados los riesgos de cada proceso y procedimiento con que cuenta la Entidad.

Es importante que la Entidad realice esta valoración con el fin de que la Dirección de Control Interno o tercera línea de defensa pueda hacer monitoreo a la evaluación de riesgos.

Se espera que con la campaña adelantada en el mes de junio por la Dirección de Control Interno denominada "Fomento de la cultura del autocontrol" se realice por los empleados y contratistas autogestión y autocontrol.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

El ejercicio del autocontrol, la autoevaluación y la planeación se deben establecer como una rutina personal y organizacional que nos permitan detectar a tiempo desviaciones que nos alejen del cumplimiento de las funciones, las metas y el desarrollo de la Misión Institucional, realizando los correctivos necesarios.
! Ama lo que haces-haz lo que amas !

"RIA S.A." SE LO MERECE

Generar rutinas de trabajo basadas en
"hacer siempre las cosas bien"

El mejoramiento continuo juega el papel más relevante: se detectan fallas y se permite corrección de errores a tiempo, lo que genera un cambio en la actuación individual o colectiva en pro del bienestar de la organización.

Respondo por lo que hago

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

iii. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Los procesos y procedimientos definidos por la Entidad en los cuales se establece en cada procedimiento los criterios para determinar la efectividad del procedimiento y el punto crítico del riesgo, serán revisados desde la Dirección Administrativa en el mes de julio de 2019, trabajo que se inició con el análisis de la política de riesgos en el cual están participando todos los dueños de los procesos.

Se recomienda que los formatos señalados en el control de registros y en Manual de Estilo y Producción sean numerados para un mejor control.

iv. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Página Web de la Entidad viene funcionando, la ciudadanía puede consultar allí la información que por ley debe ser publicada como lo son los informes de Control Interno.

En cuanto a las PQRS hay que indicar que desde la Pagina Web se puede acceder a través de un link destinado solo para ello, igualmente pueden acceder a través del correo electrónico.

Se hace Backup periódicamente para todos los equipos de la Entidad con el fin de tener un respaldo de la información.

Se publica en el servidor de la Entidad, a través de una carpeta electrónica las resoluciones emitidas para consulta permanente de todos los servidores, sin que tengan que acudir al archivo de gestión para el acceso a la información

Ria S.A., cuenta con los siguientes medios para comunicarse con el ciudadano fuera de la atención personalizada en la única sede de la Entidad ubicada en la carrera 47 Sucre No. 49-12 Edificio Lotería de Medellín, piso 6°:

- Correspondencia
- Buzón de sugerencias
- Línea telefónica: 448 83 10
- Página web: www.riaforestal.org
- Correo electrónico: secretaria@riaforestal.org
- Páginas sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Canal YouTube

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

La contratación se rinde en el Sistema Nacional Secop y en la página de la Contraloría General de Antioquia, Gestion Transparente, dejando copia de ello en cada carpeta contractual.

A la fecha la Entidad no ha implementado el PINAR, ni cuenta con Programa de Gestion Documental, temas que deben ser discutidos en comité de archivo.

v. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Desde la Direccion de Control Interno se cuenta con dos procedimientos (i) Informes de ley oficina de control interno y (ii) Control interno - auditorias – evaluación y mejora. Desde la Direccion de Control Interno en todos los informes y auditorias que se realizan se fijan las recomendaciones a que haya lugar siempre con el ánimo de fijar las oportunidades de mejora que permitan agregar valor a la Entidad y que contribuyan al fortalecimiento y logro de las metas institucionales.

Así mismo en cumplimiento de la 3 Línea de Defensa con un enfoque basado en riesgos, se hacen las recomendaciones según lo analizado en cada auditoria regular o informe de ley, sin embargo como se hay reiterado a lo largo informes y de todos los documentos producidos por la Oficina de Control Interno, no se ha podido hacer seguimiento a la gestión del riesgo ni a la medición de indicadores de los procesos por cuanto la Entidad a la fecha no los ha realizado.

La Direccion de Control Interno realiza de manera oportuna cada cuatro meses el Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno y el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadana los cuales remite a la Gerencia para que se tomen las medidas a que haya lugar, estos son igualmente publicados en la Página Web de la Entidad.

B. DIMENSIONES QUE DESARROLLA EL MODELO MIPG

i. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

En el periodo evaluado no la nómina se encuentra atrasada, se encuentra pago hasta el 15 de mayo.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

El Pla Anual Capacitación 2019 se viene cumpliendo según la capacidad económica de la Entidad. Se reitera realizar encuesta de satisfacción del programa de capacitación, del programa de bienestar laboral y del clima laboral.

ii. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

“El Direccionamiento estratégico y la planeación son ejercicios que tienen como propósito permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios, así como fortalecer su confianza y legitimidad”.

En el periodo evaluado se publica en revista informativa el Informe de Gestion Vigencia 2018

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 se encuentra en la página web de la Entidad para consulta de todos los ciudadanos, al igual que el correspondiente seguimiento en cumplimiento del rol por parte de Control Interno, dando cumplimiento así a los parámetros del Decreto 2641 de 2012, 124 de 2016 y la Ley 87 de 1993.

El Plan Anual de Adquisiciones se subió a la página Nacional SECOP I.

Si bien es cierto se resalta que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos de corrupción en la Entidad, se debe hacer monitoreo permanente de los riesgos identificados así como de un análisis del contexto interno como externo para identificar otros riesgos no abordados en el mapa de riesgos con que cuenta la Entidad.

Desde el mes de junio se viene hablando de proyectar reuniones para el proceso de empalme con el próximo gobierno, lo cual se adelantara desde la Direccion Administrativa.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

iii. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

De acuerdo con el MIPG esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas con sus respectivas políticas:

1. De la ventanilla hacia adentro: una adecuada operaron de la Entidad: (i) Fortalecimiento organizacional y simplificado de los procesos (ii) Gestion presupuestal y eficiencia del gasto público (iii) Gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para la gestión y seguridad de la información (iv) Seguridad digital y (v) Defensa jurídica.

2. De la ventanilla hacia afuera: la relación del Estado ciudadano: (i) Servicio al ciudadano (ii) Racionalización de tramites (iii) Participación ciudadana en la gestión pública y (iv) Gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para el servicio y TIC para gobierno abierto.

La Direccion de Control Interno en el periodo evaluado presenta el pre informe producto de la auditoria regular a “Gestion Informática y Tecnológica” sobre el cual se realizara mesa de trabajo en el mes de julio de los presentes, acorde con el procedimiento Control interno - auditorias – evaluación y mejora.

Procesos y Procedimientos: Todas las áreas de la Entidad tienen procesos y procedimientos definidos y se encuentran disponibles para todos los funcionarios en la intranet de la Entidad.

Manual de Supervisión e Interventoría: Mediante Resolución 041 del 27 de diciembre de 2018 se actualiza el Manual de Supervisión e Interventoría de RIA S.A., cuya vigencia inicia el 17 de enero de 2019.

Comité de Conciliación, fue actualizado mediante Resolución 043 del 14 de enero de 2019.

Procesos Judiciales: En la actualidad cursan 17 procesos judiciales incluidos los procesos ejecutivos por obligación de hacer para la constitución o suscripción escritura de usufructo. Donde la Entidad actúa como demandante.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

En las cuentas de orden de contabilidad se informa el valor en pesos de cada proceso a favor o en contra de RIA S.A., así como la probabilidad de pérdida calificándola en remota, probable, improbable y/o negativa y solo cuando los abogados manifiesten que es muy posible que la Entidad pierda la demanda, se lleva como obligación a provisión de demandas. Desde la Dirección de Control Interno se viene realizando auditoría regular a “Gestión cobro de cartera financiera”, la cual se proyectó en el Plan Anual de Auditoría del 26 de junio al 12 de julio de 2019.

iv. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

“Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional”.

Mensualmente se hacen reuniones de indicadores para proyectos y el Área Técnica presenta el informe de venta de entresacas, madera o vuelos forestales. Así mismo se hacen reuniones de grupo primario, Comité de Pagos, Comité Financiero, entre otros, donde se hace seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

v. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“Esta dimensión parte de la premisa que la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios (grupos de valor), o a quienes tienen algún interés en su gestión y en sus resultados (grupos de interés)”.

Dimensión que se debe entender desde la política de Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Desde la Dirección Administrativa se realiza seguimiento al cumplimiento de las PQRS.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

La Entidad no cuenta con los instrumentos archivísticos como lo son el PGD **PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL** y el **PINAR PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS** y las tablas de retención están desactualizadas.

En cada procedimiento se cuenta con un ítem donde se indica el control de registros, como se recolecta y forma de archivo si es digital y física, el lugar de archivo, el tiempo de retención, y el responsable del archivo.

vi. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:

“La Gestión del Conocimiento y la Innovación permite la obtención de mejores resultados, en tanto permite **construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas**. El conocimiento (capital intelectual) en las entidades es un activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento”.

Mediante radicado número 000397 del 11 de marzo de 2019 la Coordinadora de Talento Humano de la Entidad sobre el reporte de ley en lo atinente a derechos de autor manifiesta que la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., ha dado estricto cumplimiento a todas y cada una de las normas que regulan la materia, que todos los aplicativos y herramientas utilizados por los funcionarios de la Empresa han sido adquiridos legalmente, cuentan con las licencias de los fabricantes y están siendo utilizados en forma legal. Los usuarios se validan con nombre de usuario y contraseña ante el dominio del servidor y no tienen permisos de realizar cambios ni de instalar programas, ese permiso lo da únicamente el administrador.

Todo el Software es comprado a terceros, no hay desarrollo propio y la vigencia de la Licencia: Windows y Office es indefinido o vitalicia. El Office se puede instalar o trasladar de equipo, mientras que el Windows caduca cuando al computador se le da de baja.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

La Entidad cuenta a la fecha con los siguientes equipos: 18 computadores de mesa, o sea, PC, 2 portátiles y 2 servidores, 1 para almacenamiento de la información y el otro la plataforma de la central SIP – Telefonía, ya que no se tiene telefonía análoga sino telefonía IP y para esto se tiene un Servidor con Sistema operativo Linux Centos, 3 impresoras HP PRO y 1 RICOH y 1 KYOCERA.

Hasta el momento no se ha dado de baja ningún Software de la Entidad.

Se tiene un sistema de copias de seguridad que realiza las copias de manera automática en el servidor de archivos.

Se tienen 4 enrutadores para la conexión Wifi de portátiles, celulares y tablets, garantizando así la conectividad continua de los funcionarios en la red.

vii. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

“Esta dimensión corresponde al Sistema de Control Interno SCI (previsto en la Ley 87 de 1993), integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El SCI se opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI”.

“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito”.

La Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente, ha desarrollado las actividades aprobadas en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 19 de diciembre

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

de 2018, fecha en la cual se aprobó el Plan Anual de Auditorías Vigencia 2019 modificado en reunión del 9 de abril de 2019, habiéndose cumplido todas auditorías programadas para el presente reporte y realizado los reportes de ley, comunicando los resultados finales directamente al Gerente de la Entidad .

Plan Anual de Auditorías

Plan Anual de Auditorías vigencia 2019

Auditoría Comité contratación / Secop / Gestión transparente con informe final radicado 00550 del 12 de abril

Auditoría Gestión Jurídica radicado 626 del 28 de mayo

La Entidad solicitó ampliación del plazo para revisar si presenta o no Planes de Mejoramiento a lo cual se accedió desde la Dirección de Control Interno, según lo permitido por el procedimiento Control interno - auditorías – evaluación y mejora

Y en trámite según cronograma establecido: Gestión Informática y Tecnológica y Gestión cobro de cartera financiera de los cuales se presentaron los pre informes respectivos

Informes de Ley

En el transcurso de estos 4 meses se han presentado los informes de ley descritos anteriormente

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se reunió el 9 de abril de 2019

Planes de Mejoramiento

El 1 de abril de 2019 se suscribió Plan de Mejoramiento resultado de la rendición Control Interno Contable ante la Contaduría General de la Nación Vigencia 2018,

Sigue vigente el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Regular Vigencia 2018 Contraloría General de Antioquia, con una tarea pendiente por cumplir.

Desde la Oficina se hacen las asesorías cumpliendo con el rol de enfoque a la prevención, entregando de manera oportuna los informes de ley y las auditorías

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

programadas en el Plan Anual de Auditorias y haciendo recomendaciones sobre aspectos encontrados con el único fin de prevención del riesgo.

C. ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES

1. **Indicadores de Gestion:** Se recomienda que en reunión de grupo primario se realice mensualmente seguimiento a los indicadores planteados en los procesos.

2. **Riesgos:** RIA S.A., viene realizando análisis de la política de riesgos, trabajo que se espera culminar en el segundo semestre del año 2019 con la participación de todos los funcionarios de la Entidad.

En el proceso de reingeniería se plantea revisar en el segundo semestre 2019 los procesos y procedimientos pues como siempre se ha sostenido desde la Dirección de Control interno, un proceso desactualizado genera ya de por sí un riesgo.

3. Hace falta la implementación del PINAR y del Programa de Gestion Documental.

4. Se debe efectuar encuesta de satisfacción al cliente y luego realizar evaluación de satisfacción al cliente

5. **Vacaciones:** En lo posible se debe no se debe suspender las vacaciones, se debe permitir que la persona haga uso completo de su derecho.

Cordialmente,



ANGELA MARIA ARROYAVE BUSTAMANTE

Directora Control Interno
Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A
Correo: controlinterno@riaforestal.org
Teléfono: 448 83 10 ext. 107

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.

Copia física: Carpeta Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno - Oficina Control Interno RIA S.A.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia